

niando á los escritos sagrados, se ha hecho á los judíos la odiosa imputacion de los sacrificios humanos y se los ha tratado de *pueblo detestable*. Lo verdaderamente *detestable* es la calumnia, cualquiera que ella sea, y mucho mas cuando la dicta el espíritu de irreligion.

LOS NUMEROS.

NOTA PRIMERA.

§ I. Autenticidad de este libro.

Algunos incrédulos han querido poner en duda la autenticidad de este libro, y defender que fué escrito en siglos posteriores á Moises. Antes de refutar sus objeciones fútiles observaremos que él ha sido escrito á manera de un diario : que no pudo serlo sino por un testigo ocular de las marchas, campamentos y acciones de los hebreos en el espacio de treinta y ocho á treinta y nueve años en el desierto. Apenas hay escritor en el antiguo Testamento que no alegue pasages ó ponga alusiones á él. J. C., los apóstoles san Pedro, san Judas, y san Juan en el *Apocalipsis* citan muchos rasgos de la historia que en él se refiere.

El primer libro de los *Macabeos* cuenta lo que allí se dice del celo de Finéas y de su recompensa. El *Eclesiástico* hace mencion de lo mismo y de la rebelion de Coré y sus resultados. Miquéas y Nehemías hablan del mensaje del rey de Moab á Balaam, y de la respuesta de este. El libro IV de los *Reyes* y el de *Judit* renuevan la memoria de las serpientes que quitaron la vida á muchos israelitas, y de la de metal que con este motivo levantó Moises sobre una percha. Oséas hace presente al pueblo el artificio de las madianitas para arrastrar á sus mayores al culto de Beelfogór. David en el *salmo* 103 pone juntos este suceso y la rebelion de Datán y Abiron y las murmuraciones de los israelitas. El libro de los *Números* es donde está la ley sobre los matrimonios, llamada en el de *Tobías* *ley de Moises*. En el cap. 41 del de los *Jueces* refuta Jefe la injusta petición de los amonitas, alegándoles los hechos referidos en los capítulos 20, 21 y 22 de los *Números*. Josué los recuerda tambien. Finalmente Moises repite en el *Deuteronomio* lo que habia dicho en los *Números* sobre los varios campamentos de los hebreos, sobre los espías enviados á la tierra prometida, la derrota

de los reyes de los amorreos, la rebelion de Coré y sus partidarios, y la conducta de Balaam. No puede probarse la autenticidad de un libro por una tradicion mas seguida y constante.

Sin embargo (*Bibl. espic.*) no se ha detenido en decir que « la historia de Coré (que es una « misma con la de Datán y Abiron) no fué es- « crita hasta que despues del cautiverio de Babi- « lonia se disputaba en Jerusalem la dignidad del « Sumo Sacerdocio : que la de Balaam fué escrita « mucho despues, é inserta en el *Pentateuco* « posteriormente á las conquistas de Alejan- « dro. »

Segun esto no solamente los libros de *Esdra*s, las profecias de Miquéas y Oséas, los salmos que compuso David é hizo cantar en la traslacion del arca, sino tambien el libro de *Josué* y el *Deuteronomio*, todos los cuales hacen mencion de las historias de Coré y de Balaam, habrán sido escritos despues del cautiverio de Babilonia y aun de las conquistas de Alejandro. Pero ademas de que la autenticidad y mucha antigüedad de todos ellos están fundadas en pruebas indestructibles, como lo hicimos ver en nuestras *observaciones preliminares* por lo respectivo a

Deuteronomio, que es uno de los libros del *Pentateuco*, y como en su debido lugar lo demostraremos con respecto á los demas; tenemos una confesion formal del mismo incrédulo, el cual (*Bibl. explic.*, not. 12 sob. el *Deuter.*) dice espresamente que « el *Pentateuco*, y especialmente « el *Deuteronomio*, existian en tiempo de Josías. » Y en la nota I y II sobre *Rut* añade que « estos libros y los de *Josué* y *Rut* y los « *Jueces* son anteriores á Heródoto y aun á Homero. » Heródoto vivia cien años antes de Alejandro, y Homero cuatrocientos antes del cautiverio. ¿Puede darse una contradiccion mas formal y menos disimulada? Pero lo que asombra aun mas, son las razones que alega para probar que la historia de Coré fué escrita cuando en el reinado de Artajerjes Memnon se disputaba el Sumo Sacerdocio, como lo refiere Josefo (*Antig.*, lib. 2, c. 7). « Créese, dice el crítico, que entonces algun judío escribió esta historia para « hacer mas venerable el sacerdocio. » Pero sobre que esta suposicion no teniendo ningun apoyo, no merece la menor fe; la rebelion de Coré y sus partidarios contra Aaron no tiene relacion alguna con las desavenencias de los dos

hermanos, los cuales como que eran de la familia de Aaron no tenian interés en suponer el castigo de Coré por haber querido usurpar un derecho que no le pertenecia. Ademas de esto habia entre los levitas algunos descendientes de Coré. Los de su familia, que no tuvieron parte en la rebelion, continuaron ejerciendo las funciones levíticas, como es de ver por muchos textos (*Núm.*, c. 26, v. 11. — *II Paralip.*, c. 20, v. 49, etc., etc.). Y estos levitas ¿hubieran sufrido que el libro de los *Números* se alterase para hacer correr una fábula que llenaria de oprobio á su comun padre?

Otra prueba del crítico : « La palabra *sinagoga* prueba que este libro fué escrito en tiempo de la *sinagoga* y no en el desierto, donde no la habia. Escapósele esta palabra al falsario que publicó esta obra con el nombre de Moisés. »

Si el crítico hubiera entendido la fuerza de la palabra, y no fuese tan ignorante en las lenguas orientales, sabria que la palabra *sinagoga* es griega y significa *congregacion*, *reunion* ó *junta*. Los hebreos acampados en el desierto se hallaban indudablemente juntos y reunidos, for-

mando un cuerpo; y por consiguiente la palabra de que se han servido las versiones griega y latina, significa aquí no el edificio, al cual en tiempos posteriores se llamó *sinagoga*, sino al cuerpo de la nación.

Finalmente se empeña el crítico en que la historia de Balaam no pudo ser escrita hasta después de las conquistas de Alejandro, « porque el autor habla de *Kittin*, que se cree ser la Grecia, y porque Alejandro tenía una armada contra *Darah*, á quien llamamos Darío. »

En los *Números* (c. 24, v. 24) dice el original: *Y naves (vendrán) de mano de Kittim y astigirán á Aschschur (á los asirios) y á Njéber (los hebreos): y ellos tambien hasta perdicion.*

He aquí, dice el incrédulo, anunciadas las conquistas de los griegos en Asia; no pudiendo serlo sino después de haberse verificado; luego el libro que contiene este anuncio es posterior á las conquistas de Alejandro.

Segun este bello raciocinio tambien diriamos que el libro de los *Números* no pudo escribirse hasta el reinado de Augusto después de la destruccion de los Seleucidas y Ptolomeos, pues el profeta no solo anuncia las victorias de los de

Cittim contra los asirios y hebreos, sino tambien la total ruina del imperio que estos vencedores habian de formar; y así añade: y *ellos tambien hasta perdicion*, esto es, quedarán igualmente arruinados. El imperio de los griegos sucesores de Alejandro subsistió hasta el reinado de Augusto; por consiguiente segun el argumento del crítico el libro de los *Números* y la profecía contenida en él no se habrán escrito hasta el tiempo de este emperador. Tales son las consecuencias absurdas, pero inevitables, del principio adoptado por el incrédulo, á saber, que en los autores sagrados no debemos reconocer espíritu profético, ni inspiracion divina.

NOTA II.

SOBRE EL VERS. II DEL CAP. V.

§ II. — *Justas causas de la separacion de las personas que contraian impurezas legales.*

Paréceles mal á los incrédulos (*Bibl. explic.*) que la ley de Moises mande la separacion de las personas que hubiesen dado sepultura á un

muerto, ó experimentado alguna impureza involuntaria. Pero si el legislador de los hebreos ha prescrito leyes incómodas sobre las impurezas legales, no lo ha hecho por capricho y sin buenas razones. Quería inspirar un saludable temor de estas incomodidades á los que las sufrían, y á los demás á procurarse una pronta curacion, recurriendo á los remedios conocidos y especialmente á la fuga del pecado, del cual comunmente procedían, y cuyo horror habia procurado Moises inspirarles ya manifestándoles el severo castigo de Onan. La ley que sobre el particular hay en el *Levitico* (c. 15. v. 16), la rigosa obligacion que impone de manifestar la impureza ó á lo menos de comportarse con cierto modo hasta la tarde, debia servir de freno á la gente joven mas depravada, y poner á sus parientes en la necesidad de velar mas sobre su conducta. Así el sabio legislador desterraba de entre los hebreos un vicio abominable, igualmente nocivo á la propagacion de la especie, que destructor de la salud de los miserables que se abandonan á él llenos de confusion y remordimientos, debilitándoseles las facultades interiores del alma, agotándoseles las fuerzas del cuerpo, contrayendo un des-

fallecimiento fatal, y abismándose en los dolores y en la muerte. Las consecuencias de este desorden, dice un sabio médico, son tan terribles así en la medicina como en la moral, que no podemos menos de bendecir muy cordialmente una legislacion que con tanta seguridad le precavia.

En cuanto á los reglamentos sobre los muertos, si las precauciones mandadas por Moises eran molestas, procuraban al mismo tiempo grandes ventajas. Con el temor de las impurezas legales impedía la ley que los hebreos guardasen por mucho tiempo sus difuntos, como lo hacían los egipcios, lo cual en un pais cálido podia tener resultados dañosos, así por acelerarse en él la corrupcion, como porque el hedor de los cadáveres inficiona mas, y los miasmas morbíficos se esparcen mas activamente.

Y no solo las familias se veían obligadas por la ley á dar pronta sepultura á sus difuntos, sino que el público ó la policia debia vigilar mucho en ello despues de cualesquiera accidentes, como batallas, etc., en lo cual era grande el descuido de la mayor parte de los pueblos orientales, al paso que los hebreos por estos medios se

libraban de los contagios y de muchas enfermedades. Por esta razon los cuerpos de los ajusticiados no permanecian mas de un dia en el patíbulo : ley sabia que á los que por allí pasaban, escusaba el desagradable espectáculo de un cuerpo humano espuesto á la corrupcion y cubierto de horror, y los accidentes que de ello podian seguirse. Por lo mismo procuraban en los campos poner alguna señal sobre los sepulcros, y no permitian ningun enterramiento en los pueblos, con lo cual se libraban de los males gravisimos y de los horribles desastres que tantas veces se han experimentado al abrirse los sepulcros y aun las puertas de los templos donde estos se hallaban.

Otra ventaja de los reglamentos de Moises sobre los difuntos era el apartar por este medio á su pueblo de la supersticion de los idólatras que averiguaban por medio de los muertos las cosas verdaderas y las ocultas ; abuso prohibido severamente á los israelitas (*Deut. c. 18. v. 11.*). La costumbre de los egipcios de conservar las momias pudo dar ocasion á ello, y los hebreos no debian imitar este ejemplo. Servian tambien estas leyes para inspirar horror al homicidio ; y el

que sabe cuan comun es este crimen en los pueblos poco civilizados , tiene muy poca razon para reprender á un legislador que toma todas las medidas posibles para precaverle. En fin los mahometanos que han sido omisos en tomar las que usaron los judíos , han hecho del Asia y del Egipto un foco de la peste que tantos y tan estensos estragos ocasiona. Y así no nos escederemos si lo repetimos frecuentemente : si nuestros supuestos sabios , si los incrédulos que por tan ilustrados se tienen , conociesen mejor las costumbres antiguas, los peligros peculiares de los climas , los errores y vicios de los pueblos que rodeaban á Moises ; no tendrian la temeridad de censurar ninguna de sus leyes.

NOTA III.

SOBRE EL VERS. 5. Y SIG. DEL CAP. XI.

§ III. *Disgusto del maná y deseo de las cebollas de Egipto.*

« Preguntan los incrédulos : ¿ cómo los hebreos para quienes el maná era un manjar de

« licioso , se cansaron de él y desearon con tanta
« ansia las cebollas de Egipto ? »

A los incrédulos respondimos ya en nuestra
nota XXIII sobre el *Exodo*, donde espusimos las
razones por qué los hebreos se habian disgustado
del maná.

« Pero ¿ es posible tanta ansia de cebollas ?
« Poco á propósito parece esta planta para esci-
« tar un apetito y deseo tan vehementes. »

No hemos de formar concepto de las cebollas
de Egipto por las nuestras. M. Spon. (*Viag. á la
Grecia*, tom. I.) dice que comió en Grecia ce-
bollas tan escelentes que en nada cedian á las
mejores frutas de Francia. Belon (*Observ.* lib.
5. c. 55.) escribe que los grandes señores entre
los turcos están tan acostumbrados al uso de las
cebollas crudas, que jamas comen sin ellas. Es-
cuchemos á M. Mailler que ha estado diez años
de consul en el Cairo (*Descrip. de Egipt.* tomo
II): « ¿ Qué os diré de las famosas cebollas tan esti-
« madas en otros tiempos por los egipcios, y tan
« deseadas de los israelitas en el desierto ? Cier-
« tamente nada han perdido hasta ahora de su
« bondad, y son mas dulces que en ninguna otra
« parte del mundo etc. » En el *Viage* de Brown

se dice : « Las cebollas de Tesalia son mas grue-
» sas que dos ó tres de las nuestras. Tienen me-
« jor gusto y su olor no es desagradable.... Pre-
« gunté á un *chiaoux* que me acompañaba y ha-
« bia estado en casi todos los paises de los turcos
« ¿ si habia comido alguna vez cebollas mejores
« que las de Tesalia ? y me respondió que las de
« Egipto eran aun mejores ; lo cual me hizo en-
« tender por primera vez la espresion de la sa-
« grada Escritura, y me quitó para siempre la
« admiracion de que los israelitas desearan tan
« apasionadamente comer las cebollas de este
« pais. »

NOTA IV.

SOBRE EL VERS. 4 DEL CAP. XII.

§ IV. *Supuesta contradiccion de la Escritura
sobre la muger de Moises.*

« Dice el testo que la muger de Moises era
« etiopisa.... La Escritura dice que se habia ca-
« sado con Séfora, madianita, hija de Jetró.
« Tal vez tuvo dos mugeres. » (VOLT. *Bibl. es-
plic.*)

Por una multitud de pasages de la Escritura y de los autores profanos está demostrado que los descendientes de Cus poblaron varios países y entre otros la Arabia desierta hasta el mar Rojo, desde donde penetraron sus colonias hasta el país que hoy conocemos con el nombre de Etiopia. Habacuc en su cántico (c. 5. v. 7.) junta las tiendas de Cusan con las de Madian. *En maldad vi las tiendas de Cus Etiopia: conturbaránse las pieles de Madian.* Luego el país de Madian estaba comprendido en la Etiopia, que es Cusan. Séfora, pues, madianita, llámase etiopisa por el país donde habitaba.

NOTA V.

SOBRE EL VERS. 48 Y 25 DEL CAP. XIII.

§ V. *Moises, al enviar los espías, no confunde el norte con el mediodía.*

« El testo dice que los espías, enviados subieron por la parte del mediodía; esta es equivocacion de los copiantes que tomaron el norte por el mediodía. » (VOLT. *ibid.*)

No es así; ni hay error ni equivocacion de los copiantes, sino del inconsiderado crítico que no ha entendido que las palabras: *subieron por la parte del mediodía*, no son relativas al país de donde salían, sino á aquel al cual eran enviados. Es como si se diese orden á los españoles de ir hácia mediodía de Francia, al Langüedoc, á la Provenza. Así, pues, á los espías se les mandó ir hácia la parte meridional de la Palestina: *subid hácia la parte del mediodía, y cuando llegueis á los montes considerad la tierra cual es etc.* De manera que por estar la tierra prometida al norte del desierto donde los hebreos estaban acampados, tuvieron los espías que entrar en ella subiendo *por la parte de su mediodía* para ocupar los montes de Hebron.

NOTA VI.

SOBRE EL VERS. 24 DEL CAP. XIII.

§ VI. *Pregunta sin sustancia de Voltaire sobre la toma de los racimos etc.*

« Se pregunta (*ibid.*) ¿cómo unos gigantes

« tan terribles permitieron que se llevasen sus
« racimos, granadas é higos? »

Quien oiga al crítico, se figurará que los espías hebreos talaron todo el país sin dejar en él racimos, granadas ni higos. Una pregunta tan sin sustancia no merece refutación. Es como si se preguntase ¿cómo el amo de un viñedo ó de un jardín permite que un pasajero se lleve un racimo, una manzana etc.? En nuestra nota VII sobre el *Exodo* hemos manifestado ya que aun en nuestros días se hallan en la Judea racimos tan grandes como los que los espías condujeron al campo de los hebreos.

NOTA VII.

SOBRE EL VERS. 4 DEL CAP. XIV.

§ VII. *Nada tiene de estraña la rebelion de los hebreos contra Moises.*

« Causa admiracion (*ibid.*) que gentes las cuales todos los días veían hablar á Dios con Moises, y que andaban entre tantos milagros, pu-

« diesen pensar en deponer á este mismo Moises
« declarado tantas veces ministro de Dios. »

Hay cosas que causan mucha admiracion, y sin embargo no dejan de ser verdaderas. La dificultad de comprenderlas jamas ha sido una prueba contra su verdad, especialmente cuando se trata de *hechos* referidos por historiadores nacionales y contemporaneos, reconocidos por veraces por toda la nacion interesada en contradecirlos, y cuando la esperiencia diaria de la debilidad del corazon humano y de los estravios del entendimiento los atestiguan. El pueblo gobernado por Moises era sedicioso, rebelde, intratable, como lo acredita toda su historia y en todos tiempos: no nos empeñamos en disputarlo. En el presente caso se reconoce el caracter de una multitud indocil, á quien nada ocupa ni mueve sino los trabajos y molestias de la actualidad. El terror, que le causa la narracion infiel de algunos de los enviados, es el único objeto que afecta á estos hombres groseros é irreflexivos. Notamos ya en nuestras *observaciones preliminares* que si Moises hubiese sido un impostor, no pudiera contener por cuarenta años á esta muchedumbre de gentes sediciosas, ni las